

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	PRACTICA ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA, TRIBUTARIA Y FISCAL
<b>Titulación</b>	MASTER DE ABOGACIA Y PROCURA
<b>Escuela/ Facultad</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
<b>Curso</b>	1º
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	OBLIGARIA
<b>Idioma/s</b>	ESPAÑOL
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL/ONLINE
<b>Semestre</b>	SEGUNDO
<b>Curso académico</b>	2023/2024
<b>Docente coordinador</b>	JUAN ESPINOSA BAVIERA
<b>Docente</b>	JUAN ESPINOSA BAVIERA; INÉS SÁNCHEZ LÁZARO; CARLOS MORALES RUIZ; ÁNGEL VAILLO UMBERT; MIGUEL ÁNGEL GALÁN RUBIO

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura tiene como objetivo facilitar al alumnado la adquisición de la práctica esencial del ejercicio profesional en diversos aspectos relacionados con una parte muy relevante del derecho público como son el derecho administrativo y el tributario. En particular, en la asistencia letrada que puedan prestar en el futuro a terceros sobre dichas cuestiones en las actuaciones que se suscitan en vía administrativa ante la Administración, así como en la intervención ante el orden jurisdiccional específico contencioso-administrativo.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Competencias básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias transversales:**

CT03 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.

CT07 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT08 - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

CT11 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.

CT13 - Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

CT14 - Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

CT15 - Responsabilidad: Capacidad para cumplir los compromisos que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos dentro del proceso de aprendizaje. Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

### **Competencias específicas:**

CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

### Resultados de aprendizaje:

CON01. Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

CON02. Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

CON07. Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

HABILIDADES:

HAB02. Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

HAB09. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

HAB11. Mostrar comportamientos adecuados a las normas y compromisos sociales y ambientales en el ámbito académico y/o profesional.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CT1, CT2, CE2, CE3	CON01. Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. HAB02. Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
CB9, CB10, CT4, CE2, CE4	CON02. Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. HAB09. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
CB6, CT1, CT4, CE9, CE10, CE13	CON07. Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. HAB11. Mostrar comportamientos adecuados a las normas y compromisos sociales y ambientales en el ámbito académico y/o profesional.
CB10, CT11, CT17, CE13, CE14	HAB09. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. HAB11. Mostrar comportamientos adecuados a las normas y compromisos sociales y ambientales en el ámbito académico y/o profesional.

#### 4. CONTENIDOS

Los principales contenidos del módulo son los siguientes:

Responsabilidad patrimonial.

Contratación pública. Fortalecimiento en las instituciones públicas para garantizar la administración pública de conformidad con el ODS9.

Expropiación forzosa.

Urbanismo y dominio público.

Planificación urbana para lograr un desarrollo sostenible, de conformidad con el ODS11.

Derecho de medio ambiente. Regulación del medioambiente de conformidad con el ODS13.

Derecho de extranjería.

Imposición directa.

Imposición indirecta.

Fiscalidad comunitaria e internacional.

Planificación fiscal.

Fiscalidad de las inversiones españolas en el exterior.

Derecho Constitucional: los conflictos derivados de la estructura territorial del Estado.

Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas

#### 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método de caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Clase magistral
- Aprendizaje basado en problemas

#### 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales (modalidad presencial)	18
Lecciones Magistrales asíncronas	12
Análisis de Casos	12
Resolución de problemas	15

exposiciones orales de trabajos	15
Trabajo autónomo	50
Debates y coloquios	8
Tutoría	18
Pruebas de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

### Modalidad a distancia

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales (modalidad a distancia)	18
Lecciones Magistrales asíncronas (modalidad a distancia)	12
Análisis de Casos (modalidad a distancia)	12
Resolución de problemas (modalidad a distancia)	15
exposiciones orales de trabajos (modalidad a distancia)	15
Estudios de contenidos y documentación complementaria (modalidad a distancia)	50
Foro Virtual (modalidad a distancia)	8
Tutoría (modalidad a distancia)	18
Pruebas de conocimiento (modalidad a distancia)	2
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40 %

Exposiciones orales	25 %
Observación de desempeño	15 %
Caso/problema	20 %

#### Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60 %
Exposiciones orales	15 %
Observación de desempeño	5 %
Caso/problema	20 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

#### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

#### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Casos prácticos procedimiento administrativo, recursos administrativos, procedimiento contencioso-administrativo, derecho sancionador	Semana 1
Casos prácticos derecho sancionador	Semana 1-2
Casos prácticos contratación administrativa, bienes AA.PP, propiedades especiales, expropiación, urbanismo y medioambiente	Semana 2-3
Casos prácticos responsabilidad patrimonial	Semana 3
Casos prácticos derecho tributario y fiscal	Semana 4-5
Prueba final	Semana 5

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura es:

1.- A fin de poder sacar el máximo partido de esta asignatura, el alumno deberá leer, con carácter previo a cada sesión, el material que le indicará el profesor con la debida antelación (v.g. la bibliografía, los casos prácticos y la jurisprudencia).

Por lo que respecta a la bibliografía básica y de referencia, será parte de las siguientes obras:

PARADA VÁZQUEZ, Ramón: *Derecho Administrativo*, Volúmenes I, II y III, Editorial Dykinson. (última edición).

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y RAMÓN FERNÁNDEZ, Tomás: *Curso de Derecho Administrativo*, Vols. I y II, Civitas.

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso: *Principios de Derecho Administrativo General*, Tomos I y II, IUSTEL.

MARTÍN REBOLLO, Luis: *Leyes Administrativas*, Aranzadi.

Sin perjuicio de lo anterior, el alumno que desee profundizar en las materias que son objeto de la asignatura puede consultar cualquier manual universitario u obra especializada en la que se aborden los contenidos de cada sesión. Para una mejor orientación, se ruega consultar con el profesor de la asignatura.

2.- Para la resolución de los casos prácticos, resulta especialmente útil que el alumno tenga acceso a cualesquiera de los variados y completísimos repertorios de legislación y jurisprudencia *on line* actualmente disponibles (v.g. La Ley, Westlaw, Tirant Lo Blanch, B.O.E.).

Además, a fin de redactar los escritos procesales que se le indiquen durante la parte práctica de las sesiones de esta asignatura, le puede ser igualmente de utilidad la consulta de alguna de las variadas obras de formularios existentes. Por su mayor comodidad y accesibilidad, recomendamos las incluidas en las citadas bases de datos de legislación y jurisprudencia referidas anteriormente.

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## **12. REGLAMENTO PLAGIO**

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.